

8 de abril de 2016

Estimada familia,

En estos meses de celebraciones por el Cincuenta Aniversario hemos comprobado las dificultades económicas -y de logística- con que se encuentran bastantes de nuestros antiguos alumnos y sus hermanas (las cuales tienen para nosotros la misma consideración) para poder afrontar la incorporación de sus hijos a Retamar. En los últimos años estamos constatando un gran aumento de solicitudes en cursos superiores y una mayor dificultad para 1º de Primaria, tanto por los numerosos traslados profesionales en familias jóvenes, como por la reducción de los sueldos en los que se van incorporando a la vida laboral, y por la incertidumbre que supone el deseo de formar una familia numerosa, ante la carga económica que lleva consigo.

Como nuestro deseo es que todos aquellos que quieran y se identifiquen con nuestro modelo educativo y de valores puedan traer a sus hijos a Retamar, hemos establecido un **Centro de Atención al Antiguo Alumno** - bajo la coordinación de D. Enrique Arenas y D. Enrique de Alba-, que pueda ofrecer soluciones a cada caso, y asegure mantener en el tiempo esas soluciones. Nuestro mayor valor son nuestras familias; por eso, lo que deseamos es mantener el perfil actual, sin que haya cambios en la identificación entre lo que ofrecemos y lo que buscan las familias que vienen a Retamar.

En esa línea, hemos mantenido conversaciones con Alegra y Orvalle para coordinar medidas conjuntas:

- Establecer un coste de enseñanza máximo por familia, para quien lo solicite, de tres cuotas, de manera directa con Orvalle. En el siguiente enlace se recoge ese acuerdo.
- Proceder a analizar y estudiar las situaciones que se planteen con las familias de Alegra.
- Seguir mejorando el transporte entre los tres Colegios (Alegra, Orvalle y Retamar), con rutas lanzaderas, que acorten los tiempos y faciliten la gestión de los padres.
- Coordinación de calendarios y una información completa del material escolar de los tres centros.

Al ser habitual que los que más pueden ayuden a los que más lo necesitan, nos planteamos afrontar este reto de facilitar que todos nuestros antiguos alumnos puedan traer a sus hijos a Retamar. Así, estamos seguros de conseguirlo -como siempre- con la ayuda y el sacrificio de todos, pues es nuestra intención seguir ofertando unas cuotas, sin especiales cambios, y una dotación de ayudas, para quien lo necesite, que puedan ir creciendo con el tiempo.

Para aquellos que nos ayudan, con independencia de la desgravación fiscal que suponen los pagos por la enseñanza privada, a continuación se recoge un cuadro con el esquema de los incentivos al mecenazgo para las donaciones puras y simples que se realicen en favor de fundaciones, acogidas al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

IRPF	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
Primeros 150€	—	50 %	75 %
Resto	25 %	27,5 %	30 %
Donaciones plurianuales (a la misma entidad durante al menos 3 años, si va en aumento) > 150 €	—	32,5 %	35 %
Límite deducción base liquidable	10 %	10 %	10 %

Gracias por todas las iniciativas y propuestas que nos estáis haciendo, que son las que nos permiten tomar estas medidas con la seguridad de vuestro apoyo. No dejéis de seguir actuando de igual manera.

Atentamente,

José Luis Alíer